



**Informe de la 4ª reunión del Grupo de
Trabajo sobre el futuro del Acuerdo
Internacional del Café
27 febrero 2020**

Tema 1: Aprobación del Orden del Día	2
Tema 2: Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 10 de diciembre de 2019	2
Tema 3: Propuestas consolidadas: para examen	3
Tema 4: Propuestas consolidadas	4
Tema 5: Próximos pasos	18
Tema 6: Otros asuntos	18
Tema 7: Fechas de la próxima reunión	19

1. La Presidente, Sra. Stefanie Küng, de Suiza, dio la bienvenida a todos los participantes en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café (WGFA).

2. Estuvieron presentes, en persona y por teleconferencia, representantes de los siguientes Miembros: Brasil, Burundi, Colombia (teléfono), Unión Europea (teléfono), Kenya, Japón (en persona y por teléfono), Madagascar, México, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Federación de Rusia, Suiza, Tanzania, Uganda y Zimbabwe.

3. El Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café se reunió por cuarta vez el 27 de febrero y examinó las diversas propuestas recibidas de los Miembros en relación con el pilar a). El Grupo deliberó y llegó a un acuerdo en varias de las propuestas que figuran en el documento [WGFA-24/20](#). El texto destacado en rojo muestra los cambios propuestos.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día

4. Fue aprobado el Orden del Día que figuraba en el documento [WGFA-14/20 Rev. 1](#).

Tema 2: Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 10 de diciembre de 2019

5. La Presidente presentó un resumen de la labor del Grupo de Trabajo hasta la fecha. Explicó que en la reunión anterior se habían presentado a los Miembros las siguientes opciones relativas al futuro del Acuerdo Internacional del Café de 2007 (Acuerdo de 2007):

- a) Prórroga del Acuerdo de 2007, con o sin enmiendas
- b) Negociación de un nuevo Acuerdo
- c) Terminación del Acuerdo

6. El Grupo tomó nota del informe.

7. La Presidente indicó a los delegados que, al examinar los artículos del Acuerdo, deberían tener en cuenta que en la reunión entre sesiones del Comité de Finanzas del 13 de febrero de 2020 se formularon recomendaciones al Consejo con respecto a los Miembros con adeudos continuos y al Artículo 21 del Acuerdo de 2007.

Tema 3: Propuestas consolidadas: para examen

8. La Presidente indicó que en la última reunión se pidió a los Miembros que presentasen sus propuestas de cambio del Acuerdo. Se habían recibido propuestas de los siguientes Miembros:

- Nicaragua [WGFA-7/19](#)
- Unión Europea [WGFA-11/19](#)
- Perú [WGFA-12/19](#)
- Etiopía [WGFA-15/19](#)
- Indonesia [WGFA-16/19](#)
- Suiza [WGFA-17/19](#)
- Panamá [WGFA-18/19](#)
- Costa Rica [WGFA-19/19](#)
- Guatemala [WGFA-20/19](#)
- México [WGFA-21/19](#)
- Honduras [WGFA-22/19](#)
- El Salvador [WGFA-23/19](#)
- Japón [WGFA-28/19](#)

9. La Presidente invitó a los Miembros que habían presentado propuestas de cambio y estaban presentes en la reunión en aquel momento, esto es, la Unión Europea, México, Panamá Perú, Suiza y Japón, a que explicasen sus sugerencias.

10. El delegado del Japón presentó las propuestas que figuraban en el documento [WGFA-28/19](#), en las que se subrayaba que la cuestión de los adeudos continuos era importante y se solicitaba que el Consejo adoptase medidas inmediatas. Subrayó también que seguía siendo motivo de preocupación la sostenibilidad financiera de la OIC. Dijo que Japón estaba estudiando el Artículo 49 del Acuerdo para que se examinase en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

11. La delegada de Suiza explicó las propuestas de su país y subrayó que les gustaría que aumentase la participación del sector privado.

12. La Presidente indicó que no había otros comentarios.

Tema 4: Propuestas consolidadas

13. La Presidente confirmó que los pilares c) y d) se examinarían en una fecha futura y que en esta reunión el Grupo de Trabajo se centraría solo en los pilares a) y b).

14. La Presidente presentó las propuestas relativas al pilar a) que figuraban en el documento [WGFA-24/20](#). El Grupo deliberó sobre lo siguiente:

Preámbulo, párrafo 3:

15. Todos los Miembros se mostraron de acuerdo en que era preciso cambiar Objetivos de Desarrollo del Milenio por Objetivos de Desarrollo Sostenible (los ODS).

16. El delegado de Uganda dijo que no estaba el ODS 17 sobre colaboración mundial. O bien deberían estar los 17 ODS o ninguno.

17. El Director Ejecutivo indicó que la OIC había identificado que, de entre los 17 ODS, 11 tenían una relación más fuerte con el café y la labor de la OIC, en especial el ODS 17.

18. El delegado de Colombia dijo que el párrafo debería ser más explícito en la cuestión de ingresos dignos. Uno de los objetivos del Acuerdo debería ser que los agricultores obtuviesen ingresos dignos. El objetivo no debería ser solo escapar de la pobreza, sino ir más allá de la pobreza. La obtención de ingresos dignos era uno de los mayores retos con que se enfrentaba hoy en día la cadena de valor.

19. El Director Ejecutivo dijo que lo de los ingresos dignos ya figuraba en el párrafo 12 de la página 13 del documento [WGFA-24/20](#), pero que también podía añadirse en esta sección del Acuerdo. El Director Ejecutivo indicó también que el párrafo 4 contemplaba la idea de ingresos dignos y que era posible que el concepto se incorporase explícitamente en ese párrafo.

20. El delegado de Colombia dijo que ellos presentarían una propuesta de que el término ingresos dignos se incorporase al preámbulo del Acuerdo.

21. La Presidente indicó que no había más comentarios de los Miembros sobre esta propuesta, y que las sugerencias se pondrían [en rojo entre corchetes].

Preámbulo, párrafo 3:

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

Reconociendo la contribución de un sector cafetero sostenible al logro de objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, con inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial por lo que respecta a la erradicación de la pobreza; [hambre cero; salud y bienestar; igualdad de género; reducción de las desigualdades; acción por el clima; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas].

Preámbulo, párrafo 4:

22. Con respecto a las propuestas recibidas acerca del párrafo 4 y del párrafo 7, el Director Ejecutivo dijo que parecían ser bastante similares. Sugirió que se pasase el texto en rojo del párrafo 4 al párrafo 7. El Grupo estuvo de acuerdo con la sugerencia del Director Ejecutivo.

23. El delegado de Papua Nueva Guinea subrayó la importancia de la volatilidad de los precios y dijo que eso debería ponerse de relieve en el párrafo 7.

Preámbulo, párrafo 4:

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

Reconociendo la necesidad de fomentar el desarrollo sostenible del sector cafetero, que conduce al aumento del empleo y los ingresos, y a la mejora del nivel de vida y de las condiciones de trabajo en los países Miembros; ~~y que para esto es esencial la transparencia en la cadena de suministro y mitigar la volatilidad de precios;~~

** El texto destacado en rojo y tachado pasa al párrafo 7.*

Preámbulo, párrafo 7:

24. Los Miembros estuvieron de acuerdo con la sugerencia del delegado de la Unión Europea de que la redacción de las enmiendas propuestas al párrafo 7 debería cambiarse de [restricciones] a [regulación apropiada].

25. El delegado de Papua Nueva Guinea sugirió que se reconsiderase la redacción de la propuesta de Costa Rica, México y Panamá relativa al párrafo 7 [Expansión sostenible basada en el mercado físico de café]. El delegado de Papua Nueva Guinea solicitó también que se resaltase el término volatilidad de los precios.

26. La Presidente indicó que estaban validadas las propuestas relativas al párrafo 7.

Preámbulo, párrafo 7

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

Reconociendo que el mayor acceso a información relativa al café y a estrategias de gestión del riesgo basadas en el mercado, [y que para esto es esencial la transparencia en la cadena de suministro y mitigar la volatilidad de precios, así como mantener un mercado físico de café con fondos de inversión restringidos,] puede contribuir a evitar desequilibrios en la producción y el consumo de café que podrían dar lugar a una acentuada volatilidad del mercado, ya dañina para los productores y los consumidores; y

**El texto incorporado que se destaca en verde pasa del párrafo 4 al párrafo 7.*

Artículo 1, Objetivos

27. El delegado de Uganda sugirió que, con respecto a las propuestas relativas al Capítulo 1: Objetivos, página 3, del documento [WGFA-24/20](#), deberían insertarse entre corchetes las palabras [en términos económicos, sociales y ambientales] , dado que son una descripción de la palabra sostenible. Esto se debatirá más a fondo en la próxima reunión.

28. La Presidente indicó que [un entorno basado en el mercado] [un entorno basado en el mercado físico de café], eran términos diferentes y requerían debate más a fondo.

29. La Presidente indicó que los Miembros acordaban cambiar la palabra [expansión] por [desarrollo].

Artículo 1: Objetivos

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

El objetivo de este Acuerdo es fortalecer el sector cafetero mundial y promover el desarrollo sostenible [en términos económicos, sociales y ambientales,] en un entorno basado en el mercado [físico de café] para beneficio de todos los participantes en el sector, y para ello:

Artículo 1, párrafo 1

30. La Presidente indicó que los delegados estaban de acuerdo en que, en relación con el Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, párrafo 1, el término [país Miembro] fuese reemplazado por [Miembro]. Las otras propuestas, sin embargo, se debatirían cuando Nicaragua estuviese presente.

31. El Director Ejecutivo sugirió que se mantuviese el texto siguiente entre corchetes [así mitigar las brechas tecnológicas entre países y continentes] [dedicando mayor atención a países productores de café en vías de desarrollo].

32. El delegado de México dijo que era importante conservar la expresión [brechas tecnológicas], dado que la tecnología era un instrumento para proporcionar información pertinente.

Artículo 1, párrafo 1

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

1) promover la cooperación internacional en cuestiones cafeteras **para el desarrollo de todas las áreas de la caficultura, teniendo en cuenta las necesidades de los países Miembros y [así mitigar las brechas tecnológicas entre países y continentes] [dedicando mayor atención a países productores de café en vías de desarrollo].**

Artículo 1, párrafo 2

33. El Director Ejecutivo sugirió que la enmienda que se proponía al Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, párrafo 2, [para fortalecer y promover la transparencia en el comercio mundial de café] estaría mejor en el párrafo 5.

34. El delegado de Papua Nueva Guinea comentó sobre el uso de la palabra [facilitar] y dijo que era una palabra más activa, con un contexto más amplio, que [proporcionar]. Subrayó que debería conservarse la palabra [facilitar].

35. El Director Ejecutivo sugirió que se cambiase la frase a quizá [facilitar consultas sobre cuestiones cafeteras].

36. La Presidente sugirió que se mantuviesen las dos palabras entre corchetes, dado que Nicaragua no estaba presente en la reunión.

Artículo 1, párrafo 2

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

2) [proporcionar] [propiciar] un foro para consultas **[facilitar consultas] [y facilitación a nivel nacional, regional y mundial]**, sobre cuestiones cafeteras entre los Miembros y con el sector privado;

Artículo 1, párrafo 4

37. El delegado de la Unión Europea sugirió **otra vez** que se reemplazase la palabra [restringir] por [regular] en el Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, párrafo 4.

38. El delegado de Kenya propuso [y den por resultado unos precios que sean justos y equitativos tanto para los consumidores como para los productores].

39. El delegado de Papua Nueva Guinea sugirió que se cambiase la palabra [mitigar], dado que la OIC no tenía los medios para hacer cumplir tales medidas.

40. El delegado de Suiza sugirió que se usase un término “más suave”, tal como [observar el mercado de futuros], dado que la OIC ya lo hacía.

41. El delegado de Papua Nueva Guinea sugirió que quizá se podría usar [examinar formas de mitigar].

42. El Director Ejecutivo sugirió que se tachase la palabra [calidad].

Artículo 1, párrafo 4

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

4) proporcionar un foro para consultas en el que se procure alcanzar un entendimiento de las condiciones estructurales de los mercados internacionales y las tendencias a largo plazo de la producción y del consumo que equilibren la oferta y la demanda, [examinar formas de mitigar] [mitiguen] y regular de manera parcial la intervención de fondos de inversión y den por resultado [una calidad y] unos precios que sean justos [y equitativos] tanto para los consumidores como para los productores;

Artículo 1, párrafo 5

43. El Director Ejecutivo sugirió que se cambiase la redacción en el Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, párrafo 5, de [comercio internacional] a [mercados].

44. El Director Ejecutivo sugirió que se especificase [obstáculos arancelarios y no arancelarios].

45. El delegado de Colombia sugirió que se mantuviese obstáculos al comercio, dado que un cambio de palabras podría limitar el significado (eliminar técnicos).

46. El delegado de la Federación de Rusia propuso que se añadiese [promover la cooperación con otras organizaciones internacionales (incluida la OMC) y países individuales para eliminar los obstáculos al comercio]. Ofrecieron enviar la propuesta por escrito.

47. El delegado de Kenya comentó que la cuestión de la transparencia era importante y sugirió que se redactase de forma que dijese que la OIC colabora con otras organizaciones.

48. El delegado de Colombia se mostró de acuerdo con el concepto pero no con la frase “distorciones al precio del café”, debería cambiarse el lenguaje.

Artículo 1, párrafo 5

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

5) [Facilitar **mecanismos de acceso**] [facilitar la expansión] y transparencia del comercio internacional en todos los tipos y formas de café, **e igualmente [promover la cooperación con otras organizaciones internacionales (incluida la OMC) y países individuales para eliminar] [promover la eliminación de] obstáculos [técnicos] al comercio y [distorciones al precio del café] con la finalidad de fortalecer y fomentar la transparencia en el comercio mundial de café;**

**El texto en verde proviene del párrafo 2.*

Artículo 1, párrafo 6

49. El delegado de Papua Nueva Guinea sugirió que la palabra [actualizada] podía ser restrictiva y era innecesaria en la propuesta relativa al Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, párrafo 6.

50. El delegado de Colombia sugirió que se añadiese [puntual].

51. El Director Ejecutivo dijo que en el Artículo 32 ya se decía que se alentaba a los países a que enviasen información de forma puntual y precisa.

52. La Presidente sugirió que se pidiese a Guatemala que aclarase su propuesta.

Artículo 1, párrafo 6

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

6) recopilar, difundir y publicar información **[puntual] [actualizada]** económica, técnica y científica, estadísticas y estudios, y también los resultados de actividades de investigación y desarrollo en cuestiones cafeteras;

Artículo 1, párrafo 7

53. El Director Ejecutivo sugirió que en el Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, párrafo 7, se añadiese [mercados emergentes]. México y Panamá estuvieron de acuerdo.

Artículo 1, párrafo 7

Párrafo propuesto por el Grupo de Trabajo:

7) promover el desarrollo del consumo y de mercados para todos los tipos y formas de café, incluso en países productores de café **y mercados emergentes**;

Artículo 1, párrafo 8

54. Los Miembros y la Secretaría deliberaron sobre la función de la OIC con respecto a proyectos de desarrollo en relación con propuestas para el Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, párrafo 8.

55. El delegado de Papua Nueva Guinea dijo que la idea de que la OIC fuese un organismo de ejecución de proyectos había sido rechazada por la mayor parte de los Miembros en las negociaciones del Acuerdo anterior.

56. El Director Ejecutivo sugirió que podría volver a pensarse en esa idea y que habría que asignar recursos.

Artículo 1, párrafo 8

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

8) **formular proyectos y [apoyar la gestión de recursos de financiación para iniciativas] [gestionar la financiación de proyectos]** que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial;

Artículo 1, párrafo 10

57. El Director Ejecutivo sugirió que en el Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, párrafo 10, se separase la “gestión de los precios” de la “inocuidad de los alimentos”, dado que eran dos conceptos diferentes. Los Miembros estuvieron de acuerdo.

58. Los Miembros estuvieron de acuerdo con la sugerencia del Director Ejecutivo de que se mantuviera la redacción propuesta por Panamá: alentar [la generación e implementación de].

Artículo 1, párrafo 10

Párrafo propuesto por el Grupo de Trabajo:

10) alentar **la generación e implementación de** procedimientos apropiados en materia de inocuidad de los alimentos en el sector cafetero **en los países Miembros.**

59. El Grupo se mostró de acuerdo en la posible adición del párrafo siguiente sobre gestión de los precios:

[(xx) alentar a los Miembros a elaborar procedimientos apropiados de gestión de los precios en el sector cafetero;]

Artículo 1, párrafo 11

60. El Director Ejecutivo sugirió que se mantuviese la redacción [tecnología pertinente al café], dado que ya estaba implícito que era innovadora, nueva y competitiva.

61. El Jefe de Operaciones sugirió que dijera [innovación y tecnología].

Artículo 1, párrafo 11

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

11) fomentar programas de capacitación e información que puedan ayudar a la transferencia a los Miembros de **innovación y** tecnología pertinente al café;

Artículo 1, párrafo 12

62. El delegado de Panamá dijo que le parecía preferible [impulsar y apoyar] a [motivar e incentivar]. El Grupo estuvo de acuerdo.

63. El delegado de Uganda sugirió [erradicación de la pobreza] en vez de [alivio de la pobreza].

64. La Presidente indicó que los Miembros estaban de acuerdo con el cambio [aumentar la resiliencia] y con tachar [aumentar la capacidad]. La Presidente dijo que habría que debatir más a fondo [caficultores en pequeña y mediana escala], dado que el delegado de Papua Nueva Guinea prefería el término general [caficultores].

Artículo 1, párrafo 12

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

12) **Impulsar y apoyar** a los Miembros a elaborar y poner en práctica estrategias para **augmentar la resiliencia** de las comunidades locales y de los **caficultores, [en especial de los pequeños]** para beneficiarse de la producción **y comercialización del café**, lo que puede contribuir **a la erradicación de la pobreza mediante un ingreso familiar digno**; y

Artículo 1, párrafo 13

65. El Director Ejecutivo sugirió que se tachase [cobertura de precios, seguros agrícolas multianuales contra eventos catastróficos] para mantener el texto más general. Los Miembros estuvieron de acuerdo.

66. El Director Ejecutivo sugirió que se quitase “formulación y puesta en práctica de proyectos”, dado que ya estaba en el párrafo 8. Los Miembros estuvieron de acuerdo.

67. La Presidente indicó que habría que debatir la propuesta de Guatemala en la próxima reunión.

Artículo 1, párrafo 13

Párrafo propuesto por el Grupo de Trabajo:

13) facilitar la disponibilidad de información **sobre todo de herramientas** y servicios financieros **que ayuden a los caficultores de los países Miembros a acceder a crédito e instrumentos de gestión de riesgo, que permita una mayor inclusión financiera y de manejo del riesgo, tomando en cuenta también el cambio climático.**

68. La Presidente indicó que los comentarios de Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Panamá sobre el Capítulo I: Objetivos, Artículo 1, página 15 del documento WGFA-24/20 se debatirían en la próxima reunión.

69. La Presidente pasó al pilar b) de las propuestas de países Miembros que figuraban en el documento [WGFA-25/20](#).

Artículo 4, párrafo 3

70. La Presidente indicó que debería reemplazarse en todas las propuestas el término [Comunidad] por el de [Unión].

71. La Presidente indicó que los Miembros aprobaban la propuesta de la Unión Europea de añadir al final del párrafo: [y representa a todos sus miembros].

Artículo 4, párrafo 3)

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

3) Se entenderá que la Unión Europea y cualquier organización intergubernamental que tenga competencia exclusiva en lo que respecta a la negociación, conclusión y aplicación del presente Acuerdo, actúa en la Organización Internacional del Café con las prerrogativas de un Gobierno y representa a todos sus miembros.

Artículo 5

72. El delegado de la Unión Europea sugirió que se añadiese [incluidas obligaciones financieras] al Artículo 5.

Artículo 5

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

Dos o más Partes Contratantes podrán **participar en la Organización como grupo Miembro**, mediante apropiada notificación al Consejo y al Depositario, lo que tendrá efecto en la fecha que determinen las Partes Contratantes de que se trate y con arreglo a las condiciones que acuerde el Consejo, **incluidas obligaciones financieras**.

Artículo 8, título y párrafo 1

73. La Presidente hizo notar la sugerencia de cambiar el título del Artículo 8 a: Composición del Consejo. La Presidente hizo notar también la sugerencia de que se tachase [Internacional del Café] en el párrafo 1) del Artículo 8 del Acuerdo de 2007.

Artículo 8, título

Título consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

Composición del Consejo

Artículo 8, párrafo 1)

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

1) El Consejo estará integrado por todos los Miembros de la Organización.

Artículo 9, párrafo 4

74. La Presidente indicó que la propuesta de Panamá de que se tachase [con regularidad] en el párrafo 4 del Artículo 9 no fue aceptada. El Grupo estuvo de acuerdo en que se reemplazase [con inclusión de las prioridades correspondientes a] con [correspondientes a] y, a petición del delegado de Uganda, se añadiese [y presupuestos] al párrafo.

Artículo 9, párrafo 4

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

4) El Consejo establecerá con regularidad un plan de acción estratégico que guíe sus trabajos y determine prioridades **correspondientes** a las actividades relativas a proyectos emprendidos con arreglo al Artículo 28 y a los estudios, encuestas e informes emprendidos con arreglo al Artículo 34. Las prioridades que se determinen en el plan de acción se verán reflejadas en los programas de trabajo **y presupuestos** anuales que apruebe el Consejo.

Artículo 9, párrafo adicional

75. El delegado de la Unión Europea dio su aprobación al párrafo adicional, aunque sin la palabra [administrativo].

76. El Director Ejecutivo sugirió que el párrafo adicional era innecesario, dado que ya se mencionaba en el Artículo 20. Los Miembros, sin embargo, dijeron que les gustaría incluir ese párrafo adicional.

77. La Presidente indicó que los Miembros estaban de acuerdo en la importancia de conservar el párrafo adicional y solicitó que se pusiese entre corchetes para debate en una reunión posterior.

Artículo 9, párrafo adicional

Párrafo adicional propuesto por el Grupo de Trabajo:

[(6) Aprobar el Presupuesto de la OIC.]

78. La Presidente indicó que, con respecto al párrafo 3 del Artículo 10, la propuesta de Panamá no iría adelante y se conservaría la redacción original.

Artículo 10, párrafo 3

79. El Grupo estuvo de acuerdo con el comentario del Director Ejecutivo de que se mantuviese la redacción original de ese párrafo.

Artículo 10

80. Con respecto al comentario de El Salvador, el delegado de Papua Nueva Guinea sugirió que se debatiese más a fondo en el marco del Artículo 13. El Grupo se mostró de acuerdo en que se debatiese más a fondo esa cuestión más adelante.

81. El delegado de Uganda sugirió que la OIC debería examinar procedimientos de otras organizaciones. En principio, Uganda estaba de acuerdo con Papua Nueva Guinea.

Artículo 10, párrafo 3 (conservar el párrafo original)

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

3) Ni el Presidente ni el Vicepresidente que actúe como Presidente tendrá derecho de voto. En tal caso, quien los supla ejercerá el derecho de voto del correspondiente Miembro.

Artículo 11, párrafo 1

82. Con respecto al Artículo 11, Períodos de sesiones del Consejo, el delegado de Papua Nueva Guinea sugirió que se usase [días civiles], dado que así sería más fácil recopilar los datos. El Grupo lo aprobó [días civiles].

Artículo 11, párrafo 1

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

1) El Consejo tendrá dos períodos de sesiones ordinarios cada año y períodos de sesiones extraordinarios, si así lo decidiere. Podrá tener períodos de sesiones extraordinarios a solicitud de diez Miembros cualesquiera. La convocación de los períodos de sesiones tendrá que ser notificada con 30 días **civiles** de anticipación como mínimo, salvo en casos de emergencia, en los cuales la notificación habrá de efectuarse con 10 días **civiles** de anticipación como mínimo.

Artículo 11, párrafo 2

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

2) Los períodos de sesiones se celebrarán en la sede de la Organización, **o en otra sede alternativa que designe el Consejo. Si cualquier país Miembro ofrece de manera espontánea su territorio como sede de las sesiones** y el Consejo así lo acuerda, el Miembro de que se trate sufragará los gastos adicionales que ello suponga a la Organización, por encima de los que se ocasionarían si el período de sesiones se celebrase en la sede.

Artículo 12, párrafo 1

83. La Presidente indicó que, con respecto al Artículo 12, los Miembros estaban de acuerdo en que se tachase [–es decir, Miembros exportadores y Miembros importadores, respectivamente–]

Artículo 12, párrafo 1

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

1) Los Miembros exportadores tendrán un total de 1.000 votos y los Miembros importadores tendrán también un total de 1.000 votos, distribuidos entre cada sector de Miembros según se estipula en los párrafos siguientes del presente Artículo.

Artículo 12, párrafos 3 y 4

84. El Director Ejecutivo explicó que, con respecto a los párrafos 3 y 4 del Artículo 12, si eran años civiles la información estaría más actualizada.

85. El delegado de Papua Nueva Guinea indicó que era más difícil obtener datos de importaciones basándose en años cafeteros.

86. La Presidente sugirió que, de momento, se mantuviesen las dos posibilidades entre corchetes.

Artículo 12, párrafo 3

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

3) Los votos restantes de los Miembros exportadores se distribuirán entre dichos Miembros en proporción al volumen promedio de sus respectivas exportaciones de café a **cualquier**-destino durante los cuatro años [civiles] [cafeteros] anteriores.

Artículo 12, párrafo 4

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

4) Los votos restantes de los Miembros importadores se distribuirán entre dichos Miembros en proporción al volumen promedio de sus respectivas importaciones de café durante los cuatro años [civiles] [cafeteros] anteriores.

Artículo 12, párrafo 5

87. La Presidente indicó que se aprobaba la propuesta relativa al párrafo 5 del Artículo 12.

88. En respuesta a una pregunta que figuraba en la propuesta de México acerca del Artículo 12 (Votos), el Director Ejecutivo explicó que, a efectos del Acuerdo, se definía como Miembro exportador el país cuyas exportaciones fuesen mayores que las importaciones y como Miembro importador el país cuyas importaciones fuesen mayores que las exportaciones. Para el cálculo de votos, en el Artículo 12 del Acuerdo de 2007 se tenían en cuenta las exportaciones o importaciones de los Miembros de cada sector.

Artículo 12, párrafo 5

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

5) La **Unión** Europea o cualquier organización intergubernamental, según se define en el párrafo 3 del Artículo 4, tendrá voto como un solo Miembro; y tendrá cinco votos básicos y votos adicionales en proporción al volumen promedio de sus importaciones o exportaciones de café durante los cuatro años **[civiles] [cafeteros]** anteriores.

Artículo 13, párrafo 1

89. El Director Ejecutivo sugirió que se conservase la redacción original del párrafo 1 del Artículo 13. Perú sugirió que se mantuviese la oración tachada hasta que pudiesen consultar a las autoridades del Perú.

90. El Presidente dijo que el texto debería mantenerse entre corchetes.

91. El delegado de la Federación de Rusia preguntó cuáles eran los mecanismos actuales que usaban otras organizaciones internacionales para tratar de las contribuciones pendientes. Dijo que en el texto del Acuerdo futuro deberían figurar los mecanismos pertinentes. Si un Miembro no paga, ¿debería perder los derechos de voto?

92. El Director Ejecutivo indicó que esa cuestión correspondía al pilar c).

Artículo 13, párrafo 1

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

1) Cada Miembro tendrá derecho a utilizar el número de votos que posea, pero no podrá dividirlos. ~~[El Miembro podrá, sin embargo, utilizar en forma diferente los votos que posea en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del presente Artículo.]~~

Artículo 13, párrafo 2)

93. El Grupo estuvo de acuerdo en que se conservase el párrafo original.

Artículo 13, párrafo 2: conservar el párrafo original

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

2) Todo Miembro exportador podrá autorizar por escrito a otro Miembro exportador, y todo Miembro importador podrá autorizar por escrito a otro Miembro importador, para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en cualquier reunión del Consejo.

Artículo 15, párrafo 1

94. La Presidente indicó que los Miembros estaban de acuerdo con el cambio sugerido del párrafo 1 del Artículo 15.

Artículo 15, párrafo 1

Párrafo consolidado propuesto por el Grupo de Trabajo:

(1) El Consejo podrá tomar medidas para la consulta y colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos especializados; con otras organizaciones intergubernamentales apropiadas; y con las pertinentes organizaciones internacionales y regionales. Se valdrá al máximo de **las diversas fuentes de financiación**. Podrán figurar entre dichas medidas las de carácter financiero que el Consejo considere oportunas para el logro de los objetivos de este Acuerdo. Ello no obstante, y por lo que se refiere a la ejecución de proyectos en virtud de las referidas medidas, la Organización no contraerá ningún género de obligaciones financieras por garantías dadas por un Miembro o Miembros o por otras entidades. Ningún Miembro incurrirá, por razón de su afiliación a la Organización, en ninguna obligación resultante de préstamos recibidos u otorgados por cualquier otro Miembro o entidad en relación con tales proyectos.

95. La Presidente dijo que se había tomado nota de los comentarios de Costa Rica, México, Honduras y El Salvador.

Tema 5: Próximo pasos

96. La Presidente indicó que se debatirían los pilares c) y d) en la próxima reunión. Tal como se había decidido en la reunión anterior, el Grupo de Trabajo se reuniría a partir de ahora todos los meses. El Comité tendría una reunión durante el período de sesiones del Consejo Internacional del Café de abril, en el que habría un contingente mayor de delegados.

97. La Presidente dijo que se invitaba a los Miembros a que examinasen las propuestas presentadas con miras a acordar recomendaciones para examen durante el 126º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, que tendría lugar del 27 de abril al 1 de mayo de 2020 en Londres.

Tema 6: Otros asuntos

98. El Director Ejecutivo indicó que el Presidente del Grupo de Trabajo, embajador Hermano Telles Ribeiro, se estaba trasladando a otro puesto y ya no formaría parte del Grupo de Trabajo. Por consiguiente, los delegados deberían pensar en su reemplazo como Presidente en reuniones futuras.

99. El delegado del Brasil comentó que Brasil aportaría pronto sus propuestas. A Brasil le parecían bien todas las propuestas actuales, pero no veía en la actualidad que ninguna de ella justificase cambios importantes y provocase los necesarios procedimientos legislativos internos en su país.

Tema 7: Fecha de la próxima reunión

100. La próxima reunión se celebrará el 3 de abril de 2020.